



MENDOZA, 26 JUN 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 2888/13 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Valentina PRIETO a la cátedra "Historia del Arte Precolombino", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna PRIETO cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Secretaría Académica.

Por ello,

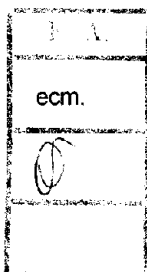
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la adscripción de la alumna Valentina PRIETO (Registro N° 21.417 – D.N.I. N° 30.819.037), a la cátedra "Historia del Arte Precolombino", en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2013.

ARTÍCULO 2º.- La alumna Valentina PRIETO deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 442



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
s/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO ROCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO